



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ELIMINA PATENTE DE ALCOHOL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.137

DALCAHUE, Julio 17 de 2020.-

VISTOS:

- La Ley 19.925, Artículo 5° inciso 2
- La Ley 18.695, Artículo 65, letra n
- El Dictamen N° 25.859 de Contraloría General de la República, de 31 de Mayo de 2005
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL	: 2-567 4-256
CODIGO SII	: 512240
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCION COMERCIAL	: RAMON FREIRE 205
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARCELA ALEJANDRA BAHAMONDE BAHAMONDE
RUT	:

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía